



INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
COROZAL – SUCRE
PLANTEL OFICIAL NACIONALIZADO
NIT: 823000982-3 DANE: 170215000047
Tel. 2857486 Corozal- Sucre.



Aprobación Oficial Decreto: N° 412 de Mayo. 25 del 2007 – Secretaría de Educación Departamental
Ampliación Educación Formal para Adultos Res. N° 2361 de Agosto 11 de 2008
CODIGO ICES N° 260620

RECICLAJE CON VALOR SOCIAL





INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
COROZAL – SUCRE
PLANTEL OFICIAL NACIONALIZADO
NIT: 823000982-3 DANE: 170215000047
Tel. 2857486 Corozal- Sucre.



Aprobación Oficial Decreto: N° 412 de Mayo. 25 del 2007 – Secretaría de Educación Departamental
Ampliación Educación Formal para Adultos Res. N° 2361 de Agosto 11 de 2008
CODIGO ICFES N° 260620

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente el planeta Tierra viene presentando una serie de sucesos que progresivamente están deteriorando sus condiciones normales, es así como se puede evidenciar un sin número de cambios sobre la superficie de este. Estos cambios en su mayoría son causados por acciones indiscriminadas de los seres humanos, los cuales en su búsqueda insaciable de capital monetario y poder, escasa cultura ambiental, limitado uso de los conceptos fundamentales del componente ecológico y poco desarrollo de competencias científicas y específicas de ciencias naturales, han alterado el curso natural de la vida sobre el planeta, alterando la calidad de vida de las personas.

Ante esta situación, el Ministerio de medio ambiente y el de educación han articulado un plan de acción para que desde las instituciones educativas del país se busque dentro de los procesos pedagógicos de manera intencionada generar de manera progresiva una conciencia ambiental, de forma que en un futuro próximo las comunidades educativas mejoren sus conductas hacia el manejo y cuidado de los recursos ambientales. En este contexto, la Institución educativa Pio XII de Corozal, Sucre, promueve el aprovechamiento de los recursos sólidos potencialmente reciclables generados dentro de la institución, de manera que estos, puedan ser incorporados a través de un reciclaje selectivo, como productos de la vida cotidiana de la comunidad educativa, apoyando la protección del medio ambiente, fortaleciendo de esta manera un mejor compromiso ambiental.

Atendiendo lo anterior surge el siguiente cuestionamiento: ¿Es posible mediante actividades pedagógicas intencionadas, utilizar y aprovechar los residuos sólidos para mejorar el medio ambiente escolar, generando productos de utilidad en la vida diaria de los estudiantes, promoviendo una conciencia hacia el buen uso y cuidado de los mismos?



INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
COROZAL – SUCRE
PLANTEL OFICIAL NACIONALIZADO
NIT: 823000982-3 DANE: 170215000047
Tel. 2857486 Corozal- Sucre.



Aprobación Oficial Decreto: N° 412 de Mayo. 25 del 2007 – Secretaría de Educación Departamental
Ampliación Educación Formal para Adultos Res. N° 2361 de Agosto 11 de 2008
CODIGO ICFES N° 260620

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL: Realizar un reciclaje con valor social aprovechando los recursos sólidos generados dentro de la institución educativa para utilizarlos como productos de la vida cotidiana propiciando la apropiación, el respeto y el cuidado de los recursos naturales.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Conformar un equipo ambiental que desarrolle las actividades respectivas del proyecto con estudiantes de grado 4º y 6-2º
- Realizar charlas pedagógicas sobre la adecuada gestión de recursos sólidos y el cuidado de los recursos ambientales.
- Desarrollar actividades formadoras que garanticen una adecuada gestión y manejo de los recursos sólidos.
- Implementar espacios agradables mediante la utilización de los productos generados con el material reciclado.
- Resaltar la importancia de los principales recursos naturales y los perjuicios que su empleo irresponsable causan a la calidad de vida de la personas a través de un reciclaje divertido..
- Sensibilizar sobre los principales problemas ambientales y su efecto directo sobre la vida en la comunidad educativa, generando valor social al reciclaje.



5. FUNDAMENTOS TEORICOS CONCEPTUALES Y LEGALES

5.1 MARCO TEORICO

La Educación Ambiental se entiende como un proceso que comunica y suministra instrucción para preservar y cuidar el patrimonio ambiental y crear modelos de desenvolvimiento con soluciones sustentables y por lo tanto tiene como finalidad principal educar a los ciudadanos para que adquieran conciencia del problema del deterioro ambiental en la vida cotidiana, enseñando los conocimientos, las capacidades y los sentimientos de responsabilidades para encontrar la solución a todos los problemas que concierna al medio ambiente.

Por lo tanto, el objetivo primordial de la educación ambiental es definir y enseñar a la población el desarrollo sustentable como proceso de mejorar y lograr un equilibrio ambiental, es decir, un estado constante y dinámico en el ecosistema, fortalecer los procesos educativos que permita cultivar valores, actitudes positivas y ciudadanos responsables hacia el entorno y el medio ambiente con el fin de obtener una mejor calidad de vida.

5.2. MARCO LEGAL

La constitución Nacional de 1991, la Ley General de Educación 115 de 1994 y el Decreto 1743 de 1994 establecen la obligatoriedad de la educación ambiental en las instituciones educativas del país abordada en todos los niveles educativos de manera transversal articulada al área Ciencias Naturales ya sea como parte relevante del currículo o como proyecto formativo, procurando hacia la formación de conductas ambientales saludables que propendan por el bienestar de todos los habitantes de este planeta.

Dentro de la normatividad existente a nivel internacional se encuentran entre otras:

La cumbre de Estocolmo realizada por la ONU en 1972, estableciéndose el programa internacional de educación sobre medio ambiente interdisciplinario.

La conferencia de Nairobi en 1976 impulsada por la UNESCO– PNUMA donde fue desarrollado el concepto de medio natural, social, cultural y desarrollo sostenible, el encuentro de Moscú en el año 1987, donde el PNUMA – UNESCO donde fue planteado la integración interdisciplinaria, cuya estrategia fue impulsar la



INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
COROZAL – SUCRE
PLANTEL OFICIAL NACIONALIZADO
NIT: 823000982-3 DANE: 170215000047
Tel. 2857486 Corozal- Sucre.



Aprobación Oficial Decreto: N° 412 de Mayo. 25 del 2007 – Secretaría de Educación Departamental
Ampliación Educación Formal para Adultos Res. N° 2361 de Agosto 11 de 2008
CODIGO ICFES N° 260620

educación ambiental a todo nivel y la cumbre de Rio del año 1992, donde se estableció el programa para el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

En Colombia se destacan:

Código nacional de los recursos naturales renovables, Decreto 1337 de 1978, la Constitución Política de Colombia, En su artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Decreto 1860 de 1994, que Articula los Proyectos ambientales escolares al Proyecto educativo Institucional - PEI en las Instituciones del país, con el fin de lograr cultura ambiental, conciencia y compromiso para la conservación del medio ambiente. Proyecto Ambiental Educativo (PRAE).

Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, en el artículo 5, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación y en el Artículo 14, es de enseñanza obligatoria, lo concerniente a la educación de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la constitución política.

6. EJES TEMATICOS DEL PROYECTO

El eje central del proyecto es el aprovechamiento y uso de residuos sólidos para el mejoramiento del ambiente escolar y el fortalecimiento de una conciencia ambiental y el buen uso de los mismos, a través de un reciclaje con valor social, por lo tanto se tendrá como base el documento “Gestión de residuos sólidos en colegios”.

Material educativo elaborado y ejecutado por “Fomento de la Vida – FOVIDA” con apoyo de la Fundación ADSIS y el Ayuntamiento de Madrid. Diciembre 2018.

El cual se anexa a continuación:



1) LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN MI LOCALIDAD

Es aquello que generamos al realizar una actividad, pero que puede ser reaprovechado de distintas formas. Los residuos sólidos se clasifican en Orgánicos e Inorgánicos

Los orgánicos son aquellos residuos que se descomponen de forma natural por acción de hongos o bacterias, su descomposición es rápida. Los inorgánicos, por el contrario, no se descomponen naturalmente, o bien si esto es posible, su descomposición es muy lenta.

2) IMPORTANCIA DE UNA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

La mala disposición de los residuos sólidos genera el aumento de gases de efecto invernadero provocando calentamiento global y las nefastas consecuencias de este.

El calentamiento global es el principal causante de lo que hoy conocemos como el cambio climático y que viene trayendo impactos sobre todo en los grupos más vulnerables de nuestra población. Por ello es importante que la población adquiera buenas prácticas ambientales como la adecuada gestión de los residuos sólidos. Y no solo en el hogar o el trabajo, sino también en los colegios. Segregar residuos sólidos y aprovecharlos al máximo es una forma de mitigar la emisión de gases contaminantes (Metano y Dióxido de Carbono) y con ello reducir el cambio climático.

3) IMPLEMENTACION DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se debe indagar si existe una conciencia ambiental en tema de residuos sólidos y verificar que residuos se generan en mayor cantidad en el colegio.

Pasos para la Implementación de una adecuada Gestión de Residuos Sólidos se siguen las siguientes etapas:

- 1. Diagnóstico:** Se debe indagar si existe una conciencia ambiental en tema de residuos sólidos y verificar que residuos se generan en mayor cantidad en el colegio.



2. Minimización: Basada en tres pasos:

Reducir, evitar el uso de productos de “usar y tirar” (platos, vasos, cubiertos desechables), y bolsas plásticas, reemplazándolas por otro material. Al igual que el consumiendo de bebidas en botellas retornables.

Reutilizar: Utilizar el papel por ambas caras. Si necesitamos utilizar una bolsa de plástico utilízela el mayor número de veces posible.

Reciclar: Proceso cuyo objetivo es convertir desechos en nuevos productos para su posterior utilización.

3. Segregación: Los residuos generados deben estar separados en distintos recipientes o tanques. Se puede separar papel, cartón, plástico, vidrio y orgánicos, los cuales se almacenarán en distintos recipientes para ser reusados o transformados en algún elementos útil.

Para ello se debe contar con un punto ecológico, una zona específica claramente demarcada y señalizada, compuesta por recipientes de diferentes colores que tienen como objetivo incentivar, motivar y sensibilizar a las personas a actuar responsablemente en la separación en la fuente de todos los residuos sólidos que producen.

COLORES PARA SEPARAR LOS RESIDUOS

COLOR DEL RECIPIENTE	TIPO DE RESIDUO
BLANCO	PLASTICO
AZUL	PAPEL Y CARTON
VERDE	VIDRIO
ROJO O COLOR SIMILAR	ORGANICOS
NEGRO	NO RECICLABLES

Para la realización de esta actividad se tendrán en cuenta 3 zonas principales

- AULAS:** Separar los residuos generados en el aula, ya que es el lugar donde se pasa la mayoría del tiempo y por ende se generan más residuos.
- PATIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** Se deben tener módulos para separar los residuos que se generen. Estos deben estar ubicados en el patio central de la Institución Educativa (los módulos deben estar compuestos por los 5 tanques anteriormente mencionados)



INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
COROZAL – SUCRE
PLANTEL OFICIAL NACIONALIZADO
NIT: 823000982-3 DANE: 170215000047
Tel. 2857486 Corozal- Sucre.



Aprobación Oficial Decreto: N° 412 de Mayo. 25 del 2007 – Secretaría de Educación Departamental
Ampliación Educación Formal para Adultos Res. N° 2361 de Agosto 11 de 2008
CODIGO ICFES N° 260620

C. QUIOSCO ESCOLAR: Los quioscos generan gran cantidad de residuos orgánicos y esto se puede aprovechar para la elaboración de abono para las plantas de la Institución Educativa.

4. Reaprovechamiento: En las instituciones educativas se debe incentivar una cultura de reúso, reaprovechando los residuos sólidos segregados.

Algunos ejemplos para poner en práctica el reaprovechamiento son, usar papel usado para crear un papel reciclado, convertir las botellas de plástico en macetas, porta lapiceros, etc.

5. Almacenamiento Temporal: Recolección de los productos segregados en los puntos ecológicos para ser almacenados temporalmente.

6. Entrega Final. Esta será realizada en 2 pasos, recolección y transporte, el cual lo lleva a cabo la empresa municipal encargada y comercialización, venta y/o reaprovechamiento final de los residuos reciclables.





INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
COROZAL – SUCRE
PLANTEL OFICIAL NACIONALIZADO
NIT: 823000982-3 DANE: 170215000047
Tel. 2857486 Corozal- Sucre.



Aprobación Oficial Decreto: N° 412 de Mayo. 25 del 2007 – Secretaría de Educación Departamental
Ampliación Educación Formal para Adultos Res. N° 2361 de Agosto 11 de 2008
CODIGO ICES N° 260620

7. PLAN DE ACCION

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	METAS	TIEMPO	EVALUACION	RESPONSABLES
1. Equipo ambiental	Conformar un grupo de acción entre 10 estudiantes de los grados 4 de las dos sedes y de 6-2° quienes lideraran el proyecto.	Equipo planamente identificado ejerciendo 100% su labor.	30 días	Seguimiento por parte de los docentes de ciencias naturales	Estudiantes 4 y 6-2 Docentes de ciencias naturales y directores de grupo
2. Charlas pedagógicas	Capacitar a estudiantes de la institución sobre el manejo y gestión adecuada de recursos sólidos	Estudiantes del equipo de trabajo orientando a sus compañeros en la importancia y manejo adecuado de los residuos sólidos.	60 días	Acompañamiento por parte de los docentes de ciencias naturales	Equipo ambiental y docentes de ciencias naturales
3. Gestión de recursos	Solicitar los recursos necesarios para la ejecución inicial del proyecto al consejo directivo de la institución educativa.	Contar con el 100% del presupuesto o necesario para dar ejecución al proyecto.	60 días	Ejecución del presupuesto con las leyes establecidas para el mismo.	Consejo directivo Rector
4. Adecuación de las áreas institucionales	Organizar las diferentes regiones de la institución	100 % Zonas plenamente identificadas con buen	60 días	Verificación y seguimiento al uso adecuado de las zonas establecidas para el	Equipo de trabajo Docentes de ciencias naturales



INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
COROZAL – SUCRE
PLANTEL OFICIAL NACIONALIZADO
NIT: 823000982-3 DANE: 170215000047
Tel. 2857486 Corozal- Sucre.



Aprobación Oficial Decreto: N° 412 de Mayo. 25 del 2007 – Secretaría de Educación Departamental
Ampliación Educación Formal para Adultos Res. N° 2361 de Agosto 11 de 2008
CODIGO ICFES N° 260620

	para realizar un adecuado y positivo reciclaje con valor social.	uso de las mismas		reciclaje con valor social	
5. Reciclaje con valor social	Ejecutar el proyecto con todos los parámetros establecidos	Desarrollo a cabalidad de las estrategias implementadas para el reciclaje con valor social con 100% de resultados óptimos	120 días	Seguimiento al proceso, revisión periódica de las zonas de reciclaje. Resolución de situaciones presentadas.	Equipo de trabajo Docentes de ciencias naturales Rector Coordinación Padres de familia
6. Feria del reciclaje	Realizar una feria donde estudiantes de diversos cursos promuevan el reciclaje con valor social a través de diferentes objetos.	Presentación de mínimo un producto u objeto por cada curso realizado con el material sólido obtenido durante el reciclaje con valor social.	90 días	Jurado evaluador de la feria utilizando un instrumento diseñado para dicho propósito.	Rectoría Coordinación Equipo ambiental Docentes ciencias naturales Padres de familia
7. Socialización en diversos escenarios	Mostrar los resultados del proyecto en foros, semanas culturales o capacitaciones según sea requerido.	Resultados 100% esperados con gran variedad de productos y efectos positivos hacia el reciclaje como actividad fundamental para el	150 días	Eventos en los que se presente el proyecto	Rectoría Coordinación Equipo ambiental Docentes ciencias naturales Padres de familia



INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
COROZAL – SUCRE
PLANTEL OFICIAL NACIONALIZADO
NIT: 823000982-3 DANE: 170215000047
Tel. 2857486 Corozal- Sucre.



Aprobación Oficial Decreto: N° 412 de Mayo. 25 del 2007 – Secretaría de Educación Departamental
Ampliación Educación Formal para Adultos Res. N° 2361 de Agosto 11 de 2008
CODIGO ICFES N° 260620

		mejoramiento del ambiente y la sociedad.			

8) IMPACTO SOCIAL DEL PROYECTO:

- 1) Puntos y zonas ecológicas plenamente identificadas con el material necesario para el reciclaje con valor social como aulas, patio, quiosco escolar y otras áreas comunes.
- 2) Productos útiles en el contexto escolar y hogar.
- 3) Embellecimiento del ambiente escolar.
- 4) Zonas de esparcimiento libre de desechos.
- 5) Ingresos económicos para mejoramiento del ambiente escolar productos del reciclaje con valor social.
- 6) Resaltar la importancia de los principales recursos naturales y los perjuicios que su empleo irresponsable causan a la calidad de vida de la personas.
- 7) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los principales problemas ambientales y su efecto directo sobre la vida.
- 8) Motivar a diferentes estamentos del municipio a realizar proyectos educativos de tipo ambiental con estudiantes de diferentes grados.



INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
COROZAL – SUCRE
PLANTEL OFICIAL NACIONALIZADO
NIT: 823000982-3 DANE: 170215000047
Tel. 2857486 Corozal- Sucre.



Aprobación Oficial Decreto: N° 412 de Mayo. 25 del 2007 – Secretaría de Educación Departamental
Ampliación Educación Formal para Adultos Res. N° 2361 de Agosto 11 de 2008
CODIGO ICES N° 260620

9. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	MATERIALES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Dotación del equipo ambiental	Camisetas	30	\$30000	\$900000
	Gorras	30	\$18000	\$540000
Material oficial reciclaje	Recipientes o tanques	15	\$200000	\$3000000
Actividades pedagógicas	Talento humano	10	\$0	\$0
Logística	Materiales en general	-----	\$260000	\$260000
Imprevistos	Varios	-----	\$100000	\$100000
TOTAL	-----	-----	-----	\$4800000





INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
COROZAL – SUCRE
PLANTEL OFICIAL NACIONALIZADO
NIT: 823000982-3 DANE: 170215000047
Tel. 2857486 Corozal- Sucre.



Aprobación Oficial Decreto: N° 412 de Mayo. 25 del 2007 – Secretaría de Educación Departamental
Ampliación Educación Formal para Adultos Res. N° 2361 de Agosto 11 de 2008
CODIGO ICFES N° 260620

10. BIBLIOGRAFIA Y CIBERGRAFIA

Cappa, V. A. (2016). Aporte de la educación ambiental para la gestión de residuos sólidos urbanos de la comunidad universitaria. El caso de la Universidad Nacional de Quilmes

EVA. (2008). Ley 1259 de 2008. Colombia. Obtenido de Ley 1259 de 2008. Colombia.:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34388>

MEN. (1994). Ley 115 de 1994. Colombia. . Obtenido de Ley 115 de 1994. Colombia. : https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

MEN. (1994). Decreto 1743 de 1994. . Obtenido de Decreto 1743 de 1994. : <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1301> MEN. (2002). Educación Ambiental Política Ambiental.

Diseño de un plan de manejo de residuos sólidos y concientización ambiental con los estudiantes de cuarto grado en la Institución Educativa Minas en el municipio de San Martín – Cesar 2022

Material educativo elaborado en el marco del proyecto “Mujeres en Acción Frente al Cambio Climático en tres distritos de Lima Sur” ejecutado por Fomento de la Vida - FOVIDA con apoyo de la Fundación ADSIS y el Ayuntamiento de Madrid. Primera Edición - Diciembre 2018, Lima - Perú.

11. OBSERVACIONES AL PROYECTO

El proyecto al estar articulado con la planeación del área ciencias naturales y educación ambiental, será parte indispensable de este y por lo tanto la institución educativa le asignara un rubro anual según criterios establecidos para el desarrollo del mismo por los docentes competentes.